

EL ECO NACIONAL

POLÍTICA, ADMINISTRACIÓN, BANCA, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DEFENSOR DE LOS INTERESES ANTILLANOS

Año II

Madrid 16 de Enero de 1897.

Núm. 6.

REDACTORES-PROPIETARIOS
D. ENRIQUE GONZÁLEZ BELTRÁN
DIPUTADO A CORTES
D. VICENTE BALBÁS, CAPO
DIPUTADO A CORTES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO
Un mes..... 1 peseta.
Un trimestre..... 3 pesetas.
Un semestre..... 5 pesetas.
Un año..... 10 pesetas.

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 16 Y 27 DE CADA MES

TODA LA CORRESPONDENCIA AL ADMINISTRADOR
Cruz, núm. 29.

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

A TRAVÉS DE UNA DECENA

La información.

Á los debates que en la prensa determinó el planteamiento de las reformas en Puerto Rico, sucedieron bien pronto cuestiones que, por su importancia, parece que han tenido el privilegio de monopolizar completamente la atención pública.

Con motivo de la campaña que *El Imparcial* y el *Heraldo* emprendieron contra la administración de la guerra de Cuba, y contra la jurisdicción militar, que es á la que se debe la prisión á que se halla reducido el Sr. Reparaz, ambos periódicos abrieron una información sometiendo al juicio de ilustres hombres políticos esta importante cuestión de competencia de jurisdicciones y la conveniencia de que cuanto antes se abran las Cortes para discutir en ellas los interesantes asuntos que hoy preocupan la atención pública.

Varias opiniones en unos y en otros sentidos han sido publicadas respecto á las dos cuestiones; pero ha llamado la atención el hecho de que, mientras los prohombres del partido liberal pedían y aún piden á grito ensordecedor la apertura de las Cámaras, el Sr. Sagasta escribiera, entre los informantes, opiniones completamente contrarias á las que sus más eminentes amigos consignaron, considerándose obligado á fijar el verdadero criterio de su partido, que no puede ser otro que el manifestado por él, aun á trueque de desautorizar á los que se apresuraron á emitir opiniones sin conocer las del jefe fusionista.

«Los partidarios del sistema parlamentario, parece que dijo el Sr. Sagasta á periodistas que le interrogaron, hemos de creer siempre, en términos generales, que el Parlamento es un auxiliar poderoso para todas las funciones del Estado; pero nadie puede desconocer lo que exigen las circunstancias.»

Con una guerra que nos cuesta cada día tres millones de pesetas y la vida de cien soldados, no se debe pensar en otra cosa que en la paz.

Esa es la aspiración del país, y á ese interés supremo debemos supeditar todo.

¿Qué harían las Cortes ahora? ¿Discutir la campaña?

¿Para qué hemos de dar armas al enemigo cuando él se toma tantas?

Nos anuncian próximos y favorables resultados en la campaña.

Yo no sé si esos anuncios llegarán á ser una realidad, por lo que al tiempo fijado se refiere. Pero debemos esperar.

Esa es mi actitud, y no puede ser otra la de mi partido.»

Después de estas terminantes declaraciones, el asunto perdió todo el interés que se le había querido dar.

La *Época*, por su parte, ha dicho, entre otras cosas, inspirándose en los propósitos del Gobierno y su ilustre jefe especialmente, de quien es órgano público este importante diario:

«Bien conocidos son los peligros que resultan de estar abiertas las Cámaras en tiempo de guerra. Pero en la ocasión presente, si, como parece, lo que se quiere es que vaya á las Cortes la campaña de escándalo emprendida, ó la tesis del Sr. Reparaz de que nuestros Generales son incapaces, lo mejor será que tan desdichados debates, si han de verificarse, se verifiquen lo más tarde posible, y que antes se venza á la insurrección, que es lo que importa. De otro modo podría ocurrir que el diario de sesiones del Parlamento español fuera lectura tan grata para los laborantes como lo ha sido el del Congreso norteamericano.»

Créese que las Cortes no se abrirán hasta mediados de Marzo, aunque hay quien opina que la fecha de la apertura de las Cámaras está más cercana de lo que por lo general se cree.

El discurso de Silvela.

El discurso pronunciado por el Sr. Silvela en la redacción de *El Tiempo*, con motivo de celebrarse un aniversario de este periódico, ha sido también tema de comentarios en los llamados círculos políticos y en la prensa.

En atención al limitadísimo espacio de que disponemos para hacer un examen del citado discurso, y atendiendo sólo á nuestro deseo de reflejar la opinión nacional, en esto como en todo,

DESDE CUBA

Con gran complacencia he recibido el encargo de ustedes de representar en esta isla á ese estimado periódico, que viene á llenar un gran vacío.

Dejando de lado acostumbradas retóricas y fastidiosas inmodestias, que considero ridículas y ociosas, sólo me falta, para dar principio á mis tareas, y después de saludar á los lectores de *EL ECO NACIONAL*, manifestar que ni esos ni ustedes esperen ver en mis futuras y sucesivas correspondencias otra cosa que celosa diligencia en ponerles al corriente, con toda veracidad y exento de juicios apasionados, de cuantos sucesos ó asuntos dignos de mención se vayan des-

diremos que, en el sentir de las gentes políticas, el discurso del jefe disidente de los conservadores ha defraudado por completo las esperanzas de los que, en las palabras que había de pronunciar el Sr. Silvela, veían la clave de soluciones trascendentales en la vida política española.

Darán idea del efecto que las tan esperadas declaraciones han producido, las siguientes líneas que les dedica *El Globo*, que no es periódico ministerial:

«El Sr. Silvela es un gran enemigo de sus éxitos.»

Tanto se hizo esperar el famoso cuanto inofensivo discurso, y tales son las pretensiones en él reveladas, que es fuerza analizarlo y comentarlo, ya que otros asuntos de más sustancia están bajo el pisa-papeles del señor fiscal, de quien Dios nos guarde.

No pudiendo disponer el Sr. Silvela de otra fuerza parlamentaria que la arrastrada por su disidencia; no contando tampoco con el apoyo, un tanto hipotético, de ningún General de ejército, y no presentando idea ni bandera nueva sacada del inmenso parque de los problemas político-sociales que hoy interesan y arrastran las voluntades, á cuyo solo anuncio se desorganizan y se disuelven algunos partidos políticos, el Sr. Silvela representa hoy lo mismo que representaba ayer, descontando en justicia buen número de ilusiones que su discurso ha desvanecido.»

El Marqués de Cabriñana.

Se ha visto en la Audiencia la causa seguida contra el Marqués de Cabriñana con motivo de denuncias formuladas por éste en contra de la administración del Sr. Bosch, como Alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid.

En la sentencia se califica el delito de imprudencia temeraria, y no de denuncia falsa, estimando que el Marqués de Cabriñana obró inducido por los datos que le suministró segunda persona.

El Sr. Urbina ha sido condenado á dos meses y un día de arresto mayor con los accesorios de suspensión de todo cargo y del derecho del sufragio durante el tiempo de la condena.

Tanto ésta como la calificación han sido objeto de vivos comentarios, pues parece que este es el primer caso en que se aprecia un delito de calumnia por imprudencia temeraria, y de esta misma extrañeza participa el procesado en un manifiesto que ha dado al pueblo de Madrid y que la prensa ha publicado.

Excusado es decir que entre los amigos del Marqués de Cabriñana ha causado la sentencia mucha irritación.

Se habló de hacer una gran manifestación de simpatía al sentenciado cuando ingrese en la cárcel. Se dijo también que un título de Castilla y grande de España había ofrecido al Sr. Urbina el más lujoso de sus coches para que en él se presentara en la prisión celular.

Créese, sin embargo, que no ocurrirá nada de eso, pues anuncian varios periódicos, y está confirmado, que el día 23, para solemnizar el santo de S. M. el Rey, se dará un indulto general análogo á los otorgados en ocasiones anteriores con igual ó parecido motivo, y como en tales indultos se suelen remitir totalmente las penas de arresto, el Marqués de Cabriñana es de creer resulte comprendido en esta gracia general.

Teniendo en cuenta los días que tardará en quedar firme la sentencia y los necesarios para que proceda á su ejecución el Juez, si se concediera ese indulto, sus beneficios alcanzarían al Sr. Urbina antes de que tuviera que constituirse en prisión.

Con tales anuncios de solución, el asunto ha perdido todo el interés que una parte de la prensa de oposición había querido darle.

El Marqués de Apezteguía.

En breve llegará á la Península el jefe ilustre del partido de Unión Constitucional de Cuba.

La despedida hecha en la Habana al Marqués de Apezteguía ha sido una verdadera manifestación pública, á la cual concurrieron desde el Capitán general de la isla hasta los elementos más modestos de la sociedad habanera.

Se espera con gran interés la llegada de este hombre público.

arrollando en esta hermosa, aunque hoy desgraciada Antilla.

Mi divisa ó sistema en todo es cumplir lo que prometo y prometer tan sólo lo único que puedo cumplir. Así es que pueden contar con relaciones imparciales ajustadas á la verdad más estricta y con toda la actividad y diligencia posibles.

Cumplidos estos requisitos, casi deberes, sin más preámbulos empiezo hoy la primera de mis correspondencias.

Después de los faustos y memorables sucesos ocurridos en esta isla en los pasados días, y en todas partes ya detalladamente conocidos y comentados, los cuales con tanto entusiasmo han sido celebrados, sería futilidad inexcusable que me ocupara ahora en el detalle de dichos sucesos.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

De hombres como D. Fernando Cos-Gayón, que viene figurando y prestando continuados servicios en la vida pública desde hace cuarenta y cinco años, y es una verdadera eminencia en la esfera administrativa, en el mundo de la política y en la república de las letras, es muy difícil escribir la biografía encerrándola en el estrecho molde de un artículo, y muchísimo más aún, hacer su semblanza.

Figura saliente del partido conservador; miembro ilustre de Ateneos y Academias; hacendista eximio, igualmente reputado por nacionales y extranjeros; publicista de justo renombre; bibliófilo erudito; orador elocuente; polemista incansable, por nadie aventajado ni vencido, bien merece que historiador insigne perpetúe en el libro lo que no cabe decir de momento y compendiado en una publicación periódica, al querer trazar con algún esmero y detención la historia de su laboriosa vida pública, tan llena de servicios y merecimientos y tan fecunda en provechosas enseñanzas para cuantos en la vida social aspiren al aprecio de sus compatriotas y á la plena satisfacción de la conciencia.

No contaba D. Fernando Cos-Gayón veintitrés años cuando entró á explicar dos cursos de derecho político en el antiguo Ateneo de Madrid, completando estas labores de la cátedra con la publicación de una *Historia de la Administración pública en España* y dos estudios históricos de los *Secretarios de Estado* y del Real despacho de los Reyes Católicos.

Sus lecciones en el Ateneo, sus libros y sus interesantes escritos en la prensa, le conquistaron bien pronto fama de juriscónsultor, desempeñando por aquella época, apenas cumplidos veinticinco años, el cargo de Fiscal de los Juzgados de Madrid.

Nombrado después Oficial de Secretaría del Ministerio de la Gobernación, desempeñó el cargo de Censor de teatros, demostrando mucha ilustración y una gran competencia.

Fué Administrador de la Imprenta Nacional y Director de la *Gaceta de Madrid*, en 1857.

Su paso por la Administración pública se señaló por sus extensos conocimientos y por las importantes reformas que acometió con reconocido acierto.

Muestra gallarda de su laboriosidad é inteligencia es su *Diccionario manual de derecho administrativo*, que escribió en colaboración con don Emilio Cánovas en 1860.

Dos años después fué nombrado Secretario de la Intendencia de la Real Casa y de la Mayordomía de Palacio, y al propio tiempo que desempeñaba tan honrosas funciones, escribió la *Historia jurídica del Patrimonio Real* y la crónica del viaje de SS. MM. y AA. á Andalucía y Murcia en 1862, por encargo de Doña Isabel II, y cuyo trabajo vio la luz pública al año siguiente, ó sea en 1863.

La revolución de Septiembre no modificó en nada la vida laboriosa de D. Fernando Cos-Gayón ni ante los nuevos acontecimientos hizo reservas por haber desempeñado puestos de absoluta confianza en el palacio real.

Imperturbable y sereno, empleó su aplicación incansable y sus gustos en trabajos literarios; entre otros, son dignos de mención un *Estudio crítico de la Mesta*, y ciento treinta artículos que publicó la *Enciclopedia del Derecho*, notable revista que dirigía el respetable juriscónsultor Sr. Arzozola.

En diversos periódicos y revistas ha publicado también artículos de política, de crítica, de Hacienda, y ciencias literaria, que representan una suma muy grande de actividad y de estudio, y que han ido formando la envidiable reputación que hoy disfruta de erudito y de hombre de talento.

Por tanto, creyéndolo conveniente y de mucho interés, según he podido observar en la opinión pública de aquí y noticias que tengo de esa corte, sólo me ocuparé de aquellos sucesos en sus ulteriores efectos.

La campaña iniciada desde aquí por ciertos corresponsales de esa prensa contra el General Weyler, me merecería mejor concepto si no supiera que el deseo, no satisfecho por algunos, de ir agregados al cuartel general en las últimas salidas á operaciones de Weyler, ha contribuido en gran parte á dicha oposición.

Yo he sido uno de los que, desde muchos meses atrás, aunque en cartas particulares, y por cierto cuando dicho General Weyler gozaba de mejor crédito y se le creía casi infalible por todos, hube de criticarle algunas de sus gestiones gubernamentales, entre ellas la pasividad y abandono que observaba el Estado Mayor en los asuntos de la campaña.

Pero desde el momento que las operaciones de Pinar del Río han producido inmejorables resultados, tales que con fundamento puede esperarse que dentro de breves días resplandezca en aquella aislada provincia la radiante aurora de la paz, y que se ha dado golpe tan mortal á la insurrección con la muerte de uno de sus más principales y entre ellos prestigioso caudillo, entiendo que las censuras á nuestra primera autoridad son injustificadas y á todas luces inconvenientes á los sagrados intereses de la patria.

Todos los actuales censores ú organizadores

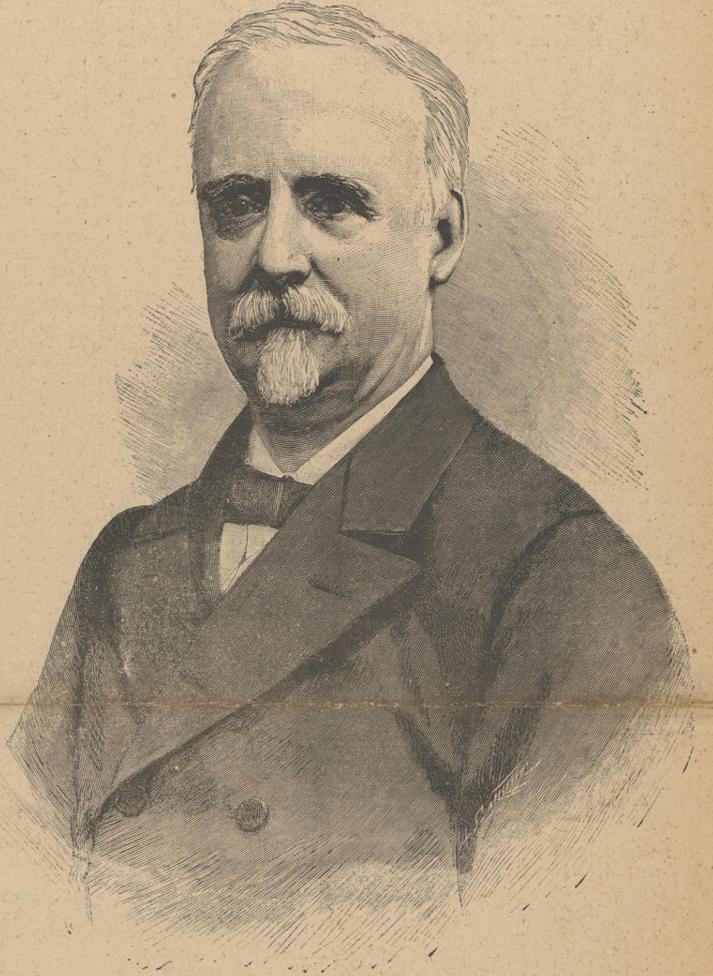
de la conjura iniciada en esta capital contra los prestigios del General Weyler, sin pararse en arrastrar los prestigios del mismo Ejército por el lodo de las rivalidades y asquerosas envidias, debieran tomar ejemplo del verdadero pueblo que, no sólo no ha secundado tan perdidos proyectos, sino que los deshizo por completo, tanto con el entusiasta recibimiento que dispensó al General en jefe á su regreso de operaciones y al cruzar la Habana de parte á parte, cuanto con la manifestación-serenata, cariñosa de verdad, organizada por los cuerpos de voluntarios.

Aprendan, y con ello no se repetirá el triste caso, que tantas veces se lamenta y pocas se enmienda, de que hagamos coro á las mismas censuras que, después de todo, tanto nos indignan cuando las oímos en labios extranjeros ó de nuestros enemigos.

Dejemos solos á éstos en sus acerbos é interesadas críticas, y cuando menos, si lealmente les sentimos, procuremos poner todo nuestro esfuerzo en remediarlas, sin trompeteos inconvenientes y dañinos.

A iguales consideraciones se presta la bola de que se pensaba relevar al General Marín. Entiendo que debemos todos, hoy que la patria atraviesa tan difíciles circunstancias, ser mucho más prudentes; y si estos censurables rumores son obra de nuestros enemigos, dejarles solos en la responsabilidad de tan criminales trabajos, ya que no denunciarlos para que sean debidamente castigados y conocidos sus autores.

Nadie ignora, ni aquí, ni allá, ni tampoco en



Excmo. Sr. D. Fernando Cos-Gayón.

Después de la restauración fué nombrado Superintendente de la Casa de la Moneda, después Director de Contribuciones y más tarde Subsecretario de Hacienda, en cuyo puesto acabó de acreditar sus conocimientos financieros que le elevaron por último, como término de su brillante carrera administrativa, á la categoría de Ministro de Hacienda, cuya cartera ha desempeñado tres veces, consolidando su bien conquistada fama de inteligente hacendista.

A él se deben los proyectos de ley de 24 de Abril de 1891, tan rudamente combatidos por las oposiciones y por D. Fernando Cos-Gayón defendidos en veinticinco discursos y diecisiete rectificaciones, que arrollando á todos, impuso la aprobación en ambas Cámaras por mayoría de votos.

Trabajo suyo es también la ponencia de la reforma arancelaria que está en vigor desde 1.º de Febrero de 1892, y que soluciona muchos problemas de carácter internacional.

Diputado en varias legislaturas, ha interveni-

do en innumerables debates y conquistado muchos triunfos en las lides parlamentarias. A la corrección y fluidez de su palabra acompaña la solidez en las ideas y la energía en el decir, ayudado por una gran sagacidad como discutiendo.

Es sin disputa uno de los polemistas más temibles que han ido á las Cortes. Cuando no logra convencer al adversario, lo descompone y aturde, en términos que puede decirse que lo vence por el cansancio y atolondramiento.

Discute siempre con vehemencia, lo que le hace aparecer un discutiendo de mal genio, siendo así que en el fondo, contra lo que muchos creen, es el carácter más apacible, bondadoso y bueno del mundo; y no cabe otra cosa en hombre de sus virtudes y cualidades, de cuya integridad de conciencia y rectitud de sentimientos todos se hacen lenguas, pudiendo decirse que amigos y adversarios tienen formado el mismo elevadísimo concepto del Sr. Cos-Gayón, tan perito y experimentado en la ciencia política como justo y honrado.—B.

esa, los relevantes servicios que el General Marín está prestando á la soberanía de España en la isla hermana, y el contento y satisfacción que los puertorriqueños sienten por la entendida y perfecta gobernanza de dicho General, el cual, con sus constantes estudios de los asuntos coloniales, ha llegado á ser uno de los Generales españoles que mejor conocen y comprenden el todavía complejo y nada fácil problema antillano.

La guerra, resumiendo las noticias de estos últimos días, presenta relativo buen aspecto, con todo y no parecer á simple vista muy importantes los hechos de armas ocurridos.

Las operaciones especiales realizadas, y que todavía está realizando el General Melguizo, han de contribuir en gran parte á la pronta pacificación de Pinar del Río. Los pocos rebeldes que allí existen llevan una vida errante y miserable, careciendo de toda clase de recursos y huyendo constantemente de la tenaz persecución que se les hace. Se les destruye todo punto donde puedan cobijarse ó esconderse, así como también se les quita todo elemento de vida que pudieran alcanzar.

Comprueba mis asertos y esperanzas el caso halagüeño de que los ferrocarriles puedan prestar con toda regularidad sus servicios y sin ningún tropiezo. Además, me decía ayer un amigo mío que por asuntos comerciales viene de recorrer gran parte de Vuelta Abajo, que la actividad de los vegueros es grande, aprovechando, llenos de entusiasmo, la renaciente tranquilidad y las benéficas lluvias de estos últimos días para hacer

los correspondientes sembrados. No se siembra más, me dijo, por falta de posturas.

También me acaban de decir que ha terminado felizmente una serie de operaciones llevadas a cabo para limpiar la provincia de la Habana. A consecuencia de estas operaciones, han obligado a la dispersión y huida de las partidas reunidas en número regular de rebeldes y que se habían concentrado para ayudar y secundar la huida ignominiosa de Maceo de estos próximos lugares.

Ahora hay noticias de fuerte concentración en Las Villas, y según se dice, capitaneadas por Calixto García. Seguramente sus intenciones serán entorpecer los trabajos de la próxima zafra en las Villas y Matanzas, tan pronto, concedido el permiso que se gestiona, empiecen aquellos respectivos centrales la necesaria molienda.

Hay fuertes columnas para destruir tales intentos y procurar, a la par que darles merecido castigo, obligarles a la indudable dispersión.

Termino hoy, después de lo expuesto, manifestando que abrigo la grata esperanza de que pronto, no sólo será completamente pacificada la Vuelta Abajo, sino que en las demás provincias los insurrectos se verán tan tenazmente perseguidos que se producirán decisivos y favorables resultados para la causa de la nacionalidad.

SALVADOR TORRA PONS.

Habana 2 Enero 1897.

SIGNOS DE PAZ

Despachos que publicó la prensa decían que Máximo Gómez había dirigido una carta al señor Sagasta manifestándole que los insurrectos deseaban negociar la paz bajo ciertas condiciones.

El primer periódico que publicó esta noticia fué el World, de New York, con referencia a telegramas de Washington.

Enseguida tomó cuerpo el rumor, y hasta se consignaron en la prensa las bases del acuerdo que los rebeldes aceptarían, y son á saber:

Sustitución del General Weyler por Martínez Campos, Calleja ó Pando.

Restricción de las facultades del Gobernador general de Cuba.

Elecciones de los Ayuntamientos por sufragio universal, nombrando ellos mismos sus alcaldes.

Reforma tributaria, disminuyendo considerablemente todos los impuestos.

Rebaja de las tarifas de importación, especialmente la de la harina.

Libertad comercial con los Estados Unidos.

Reforma del sistema postal.

Aumento del número de Diputados cubanos en las Cortes españolas.

Todas estas condiciones, según el World, constituirían las cláusulas de un tratado garantido por el Gobierno norteamericano.

En París tomó aún más grandes visos de verosimilitud el rumor, confirmado por varios telegramas que se habían recibido de Nueva York, de que Máximo Gómez se había dirigido á la Junta Revolucionaria manifestándole que no podía continuar la guerra, que se hallaba falto de todo recurso, que cundía la desmoralización y el cansancio entre su gente y que se encontraba dispuesto á rendirse.

Al principio pudo creerse que se trataba sólo de una maniobra burlesca; pero la formalidad de los corresponsales que se han hecho eco de la noticia permite creer en su autenticidad.

Los filibusteros de París la negaron, naturalmente; pero no ocultan que, dada la actitud del Gobierno de los Estados Unidos, en el cual ha producido muy buen efecto la concesión de las reformas á Puerto Rico y los propósitos que se atribuyen al Sr. Cánovas de aplicarlas á Cuba apenas se hayan pacificado las provincias centrales, la insurrección no puede prometerse la ayuda que esperaba de la Unión.

Nada menos que de haberles hecho traición los senadores jingoístas que les prometieron un voto favorable á la beligerancia por parte del Senado de Washington, habían los laborantes de París!

Uno de ellos decía:

«Si llegara el caso de tener que abandonar la lucha sin renunciar á prepararnos para una nueva guerra, dentro de algunos años, no nos habrían vencido los Generales Martínez Campos y Weyler, sino los Generales Cánovas y Cleveland.»

Nuestro representante en Washington, señor Dupuy de Lome, telegrafió, por su parte, al Gobierno, negando la especie de que Máximo Gómez haya escrito carta alguna al Sr. Sagasta; pero cree, como se ha asegurado, y no ha vacilado en afirmarlo, que el cabezalla se ha dirigido á la Junta de Nueva York, diciéndola que le es imposible sostenerse por más tiempo, y que cundía la desmoralización en sus filas.

El despacho del Sr. Dupuy consigna esta noticia á título de impresión, coincidiendo con otros despachos particulares en los cuales se habla de propósitos de dicho cabezalla de presentarse á las autoridades españolas.

El Gobierno ha tomado nota de estas impresiones, y es probable que practique alguna averiguación, por la cual se conozca con mayor exactitud la situación de las fuerzas que capitanea Máximo Gómez y hasta cuáles sean sus propósitos.

Manifestación de simpatía

al general Weyler.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros recibió hace días el siguiente cablegrama, en que se daba cuenta de la manifestación de simpatía hacia el General Weyler, llevada á cabo en el Casino Español de la Habana.

La lectura de este documento dice más en favor del General Weyler que cuanto nosotros pudiéramos expresar. Delante de cada firma aparece el círculo, la asociación ó el gremio que el firme representa. Ha sido una manifestación unánime, que sin duda habrá satisfecho al General en jefe.

He aquí el cablegrama: «Habana 7 Enero.—A Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.

Las clases productoras y populares del país, reunidas en el Casino Español en numerosa asamblea, aplauden, sin reservas, la firme y decidida actitud del Gobierno supremo, encaminada á apresurar eficazmente la pacificación, reconocen la trascendental importancia de los éxitos ya alcanzados, y les inspira confianza absoluta la activa y perseverante campaña que actualmente realiza el ilustre General en jefe.

Por esos poderosos motivos les apenan honda-

mente las manifestaciones contrarias al General Weyler, publicadas por parte de la prensa peninsular, las cuales, sobre estimarlas injustificadas, pudieran menoscabar prestigios á esta primera autoridad en las circunstancias presentes.

Un extremo deber patriótico y de justicia aconseja á estas corporaciones expresar á V. E. en esta respetuosa forma los sentimientos que las animan, renovando una vez más sus protestas de adhesión al Gobierno y á su dignísimo representante en esta Antilla, á quienes debemos todos los leales facilitar y no entorpecer el desarrollo de sus fecundas iniciativas.»

Firman el anterior documento los presidentes y vicepresidentes de las siguientes corporaciones: Por el Casino Español, D. Anselmo Rodríguez, teniente coronel de Voluntarios.—Por la Cámara de Comercio, D. Rosendo Fernández (reformista).—Por el Círculo de Hacendados, el marqués de Apeztegui, coronel de Voluntarios.—Por la Lonja de viveres, D. Juan Loredo, teniente coronel de Voluntarios (reformista).—Por la Unión de Fabricantes, D. Antonio López (reformista).—Por el Centro de Dependientes, don Segundo García Tañón, coronel (Unión constitucional).—Por los Ferrocarriles Unidos, D. Ramón Argüelles (marqués de), coronel de Voluntarios (idem).—Por el Gremio de Banqueros, D. Narciso Gelats (idem).—Por la Sociedad de Beneficencia Gallega, D. Adolfo Lenzano, coronel de Voluntarios (idem).—Por los comerciantes de tabacos, D. Ramón Cifuentes, teniente coronel de idem (idem).—Por el Centro Gallego, D. Florencio Vicente, idem id. (idem).—Por la Sociedad de Beneficencia Canaria, D. Justo Parrilla (idem).—Por la idem id. Murciana, don Eduardo Planté.—Por la idem id. Andaluza, don Matías Carmona, platero (Unión constitucional).—Por la idem id. Castellana, D. Juan Antonio Castillo (reformista).—Por la idem id. Montañesa, D. Jenaro Vega, comandante de Voluntarios, diputado provincial.—Por la idem id. Balear, D. Antonio Villa (Unión constitucional).—Por la Sociedad Burgalesa, D. Pablo Corral (idem).—Por la idem de Beneficencia Vasco-Navarra, don Martín Echezarreta (idem).—Por el Centro de Detallistas, D. Francisco Busquet (idem).—Por el Casino Cívico-Militar, D. Fernando Molina.—Por la Asociación Cafés-cantinas, D. Juan Pérez.—Por las tiendas de tejidos, D. Manuel Llamas.—Por los baños de agua dulce, D. Narciso Cominans.—Por los almacenes de ferretería, don José Prieto.—Por las tiendas de idem, D. Pablo Corral.—Por las azucarcerías, D. Antonio Yordi.—Por las carnicerías y mercados, D. Daniel Soler.—Por las bodegas, D. José Cuanda.—Por las tiendas de envases de madera, D. Antonio Díaz Blanco, teniente coronel de Voluntarios (Unión constitucional).—Por las imprentas y litografías, D. Joaquín Ruiz.—Por los almacenes de tabacos, D. Manuel Lon.—Por las fábricas de liciores, don Manuel Fernández.—Por los almacenes de viveres, D. Guillermo Colóm.—Por las loterías, don Tomás Fernández.—Por las joyerías, D. Rufino Satou.—Por las peleterías, D. Juan Usá.—Por las zapaterías, D. Ricardo Iglesias.—Por los talleres de lavado, D. Vicente Ojea.—Por las tiendas de viveres finos, D. Manuel Mantecon.—Por las dulcerías, D. Antonio Guillaume.—Por las tiendas de cuadros, D. Manuel Polas.—Por los dependientes, D. Manuel Martínez.

LAS REFORMAS PARA CUBA

Habiendo circulado diferentes versiones sobre lo que dijo el Sr. Cánovas á la Reina durante el Consejo anterior respecto al planteamiento de las reformas en Cuba, el jefe del Gobierno hizo ante algunos periodistas las siguientes manifestaciones:

«La importancia del Consejo consiste en que S. M. ha dado su aprobación al plan del Gobierno, que yo expuse, sobre el planteamiento de las reformas en Cuba.

«No quiere decir esto que las reformas vayan á tener inmediata aplicación. Tampoco quiero que los acontecimientos puedan cojernos desprevenidos.

«Es decir, que sin estar determinada fecha, el Gobierno quiere tenerlo todo dispuesto para el momento oportuno.

«La pacificación de las provincias centrales de Cuba, el caso que se ha dicho estos días de la presentación de Máximo Gómez, cualquier suceso extraordinario de la campaña, en una palabra, pudiera determinar la necesidad de plantear las reformas, y para cuando llegue ese caso, bueno es que el Gobierno esté prevenido.

«De un momento á otro saldrá á operaciones el General Weyler, y hay que esperar un éxito feliz para nuestras armas.

«Tengo estudiado el problema de las reformas, y con la aprobación que ha prestado S. M., puedo decir que cinco ó seis días bastarían para poder llevar los decretos á la Gaceta.

«Sin merma de la soberanía de España, puedo anticipar que las reformas son amplias, amplísimas, y espero que han de satisfacer las necesidades que se sienten en nuestras provincias de Ultramar.

«Son más amplias, naturalmente, que las aplicadas á Puerto Rico, y á esta provincia se aplicarán también por medio de un decreto en todo aquello que no esté ya en vigor.

«La parte contenida en este decreto será la que habrá de someterse después á la aprobación de las Cortes.»

Respecto á los rumores sobre supuestas negociaciones con los Estados Unidos para conseguir la paz en Cuba, ha dicho el Sr. Cánovas: «No hay negociaciones de ningún género con los Estados Unidos, y autorizo para que esto se diga en los términos más absolutos.

«No sé de dónde nacen esos rumores de paz que consiguen periódicos nacionales y extranjeros. Lo que digo es que los considero totalmente infundados.»

Weyler protesta.

Extrañaban algunos periódicos que el General en jefe del Ejército de Cuba no se defendiera de los injustificados ataques que le habían dirigido el Imparcial y el Heraldo.

El siguiente cablegrama hará desaparecer semejante extrañeza.

El General Weyler, como puede verse por el cablegrama que sigue, no se muere la lengua para contestar.

Habana 7 de Enero de 1897.—Capitan general á Ministro Guerra:

«Enterado por los telegramas de la prensa de

las acusaciones contra la administración de este Ejército, suponiendo explotación de los soldados en cueros y hospitales, no protesté de semejante calumnia, pues entendía que contra tamaña enormidad y vaga acusación, la diafanidad de todas las compras y contratas constituía una protesta latente y absoluta; pero contestando preguntas corresponsal Imparcial, manifesté sin negar (por pueril) la existencia de algún abuso, corrigido cuantas veces había llegado á mi conocimiento, que atendía, incluso de soldados, denuncias anónimas ya esclarecidas, sorprendiéndome que los denunciadores, que no podían ignorar mi proceder, las denuncias en la prensa sin acudir á mi autoridad; satisfícholes seguramente mis providencias y aclarados la verdad, esto parece evidenciar la falsedad lanzada con otro objetivo.

Asegúrole que las raciones son excelentes en calidad y precio, obteniéndose en hospitales, con la misma bondad que en tiempos normales, economías de un tercio en el precio de estancias.

La adquisición de caballos y mulas resulta á precios más bajos y en mejores condiciones que en época alguna, según repetida manifestación de Juntas receptoras, Cuerpos y hasta contratistas desairados.

Denuncias acaso tengan origen en empleados de factorías y hospitales, separados por sospechas de los mismos motivos que sirven de base á aquellas, ó lo que es aún peor, si prensa calumniadora se hubiese hecho eco inconsciente de solapados trabajos separatistas, que buscan por todos medios el desprestigio de la nación y autoridad, eligiendo con preferencia nuestros periódicos, ya que los suyos están desacreditados en absoluto.

Reglamentos de contratación sólo dan garantías materiales de cumplimiento por parte de los contratistas y hacen caso omiso de su patriotismo, conciencia y honor, prendas morales de difícil prueba.

Si mi conducta de siempre no garantizara mi gestión, la honra y bondad de la misma se traducirían necesariamente en alabanzas al cesar en este mando por desaparecer entonces celos y antagonismos, perjudiciales sólo al interés de la patria.—Weyler.»

DECRETOS REALES

S. M. ha firmado los siguientes: De Ultramar.—Nombrando canónigo de la santa iglesia catedral de Manila á D. Antonio Laguna.

Idem Gobernador civil de Cagayán á D. Demetrio Camiñas.

Idem Secretario del Gobierno general de Puerto Rico á D. Tomás Alonso Zabala.

Idem Administrador general de Comunicaciones de la Isla de Cuba á D. Bernardo Arroyo y Soto.

Jubilando, á su instancia, á D. Manuel Villalba, Contador cesante de Filipinas.

Concediendo naturalización española al súbdito chino Francisco Tena.

Concesión de varios honores de Jefe superior de Administración.

Haciendo merced de título de reino, con la denominación de Marqués de Montoro, á D. Rafael Montoro, representante del partido autonomista en la Junta nacional de defensa de Cuba.

Idem id., con la denominación de Marqués de Rabell, á D. Prudencio Rabell, representante del partido reformista en la misma Junta.

De Guerra.—Concediendo á D. José María Galvez, Presidente de la Junta directiva del partido autonomista cubano, y á D. Luis García Corujedo, primer Teniente alcalde de la Habana, la gran cruz blanca del Mérito Militar.

De Marina.—Concediendo á D. Antonio Quesada y Soto, Alcalde de la Habana y Presidente de la Cámara de Comercio de la misma capital, y á D. Antonio Díaz Blanco, diputado provincial de la Habana, la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Después ha firmado S. M. la Reina los siguientes: Jubilando á D. Jesús María Pefaur y Carvajal, jefe de administración de tercera clase, jefe que fué del centro de Comunicaciones de la Habana, y concediéndole los honores de jefe superior de administración.

—Declarando cesante, á su instancia y por enfermo, á D. Ambrosio Valiente, magistrado de la Audiencia de Manila.

—Nombrando para esta plaza á D. Demetrio López Aldazabal, abogado fiscal de la de la Habana.

—Idem para este cargo á D. Alberto Concellón.

—Trasladando á la Audiencia de Puerto Rico á don José Merino y López, magistrado de la de Santa Clara.

—Idem á esta plaza á D. Miguel de Tojar y Castillo, que sirve en la de Ponce.

—Idem á esta última á D. Indalecio Villaverde, teniente fiscal de la de Puerto Rico.

—Commutando por la de arresto mayor la pena impuesta á Joaquín Viñes.

Ultimos decretos de personal.

CUBA

Traslado del Secretario del Gobierno de Puerto Principe, D. Carlos Arévalo, á la sección de atrasos.

D. Julio Blasco y Perales, nombrado Oficial 3.º de Matanzas.

D. Venancio Fernández, Oficial 4.º sección investigadora.

D. Camilo Marín Matamoros, Administrador de Hacienda de Pinar del Río.

Traslado al Oficial 3.º electo de Cuba, D. Angel Rodríguez Aguilar, á la sección de impuestos de la intendencia de Filipinas.

Idem del Oficial 4.º de Puerto Rico, Sr. Sanz y Barriera, á Cuba.

FILIPINAS

D. Rafael Téllez y Sánchez nombra Oficial 4.º Secretario del Gobierno de Cavite.

D. Manuel Valdeolvalle, id. id. Oficial 4.º del Gobierno de Misamis.

D. Pedro Villar, Oficial 4.º de Hacienda de Manila.

D. Carlos Sanz, Oficial 4.º de Hacienda de Bohol.

D. Enrique Sánchez Gallego, Administrador de Hacienda de Pangasinán.

D. Enrique Miranda, Oficial 4.º guarda almacén de Ilo-Ilo.

Cambio de destinos entre los Secretarios de los Gobiernos de Cagayán y Sorsogón, Sres. Kitri y Yaques.

Para la Historia.

La Unión Católica ha publicado el texto íntegro de la carta que dirigió Máximo Gómez al General Martínez Campos, y de la cual sólo dió á conocer El Tiempo un extracto, y no del todo fiel. Dice así:

«INGENIO PULIDO 16 de Enero de 1896.

Provincia de la Habana.

General: Me permito dirigirle estas líneas, interrogándole con el respeto y consideración que usted merece.

«¿Por qué esta gran guerra nueva en Cuba? Porque la ha producido una dolorosa ingratitude vieja. Por una injusticia indiscutible. Con esta consideración real é histórica, nos encontramos muchos hombres y grandes intereses unos en

frente de otros. De un lado Cuba, con todos sus derechos, su razón y sus dolores, y enfrente España, con todas sus injusticias, sus usurpaciones y crueldades. La isla de Cuba está ya perdida para España, como nación nueva y dominada, que se alza para constituirse. Cuba puede y quiere erigirse como todas las demás de América; pero no creo que esté del todo perdida para España, que es la que debe ejecutar la grandeza de conceder y adquirir, con este acto de verdadera justicia, el nobilísimo y delicado derecho á su eterna gratitud. No deja, no, España que Cuba le deba á los extraños la ayuda siquiera para alcanzar el supremo bien de su libertad. Que todo, General, se lo debe á su madre.

No más sangre, General, no más tea. España es y será siempre la responsable de tanta ruina y tantos desastres. Puede usted hacer mucho bien á ambos pueblos, así lo creo yo, pues entiendo que es el único que comprende la situación, insostenible para usted mismo, tan honrada como patriota, y por lo tanto, de lo inútil que son sus esfuerzos y sacrificios combatiendo las huestes libertadoras, dispuestas á no cjar ni un punto hasta realizar sus propósitos de libertad.

No más encono, General, no más venganza, no más sangre.

Es una preciosa ocasión de salvarse España en América si piensa y concede, salvando su honra y adquiriendo tesoro inmenso de gratitud, que la harán legítima dueña de grandísimas ventajas para el presente y el porvenir en sus relaciones con todas las naciones del mundo.

De lo contrario, sangre y fuego es lo que nos manda el decoro y el honor, y eso haremos.

El estilo, aunque rudo, del soldado; pero como es sincero, no será desagradable al soldado de quien se suscribe su más atento seguro servidor.—M. Gómez.»

Varios periódicos de esta corte insertan el suelto que sigue:

«Publican los periódicos de Nueva York detalles más ó menos auténticos acerca de las cartas cambiadas entre Martínez Campos y Máximo Gómez.

El antiguo director de La Discusión, de la Habana, Sr. Coronado, dice que en 7 de Enero celebró una conferencia en Vereda Nueva, provincia de la Habana, con Gómez y Maceo.

El primero le invitó á que en La Discusión defendiera la necesidad de un arreglo pacífico basado en el reconocimiento de la independencia de Cuba.

Contestóle Coronado que si hiciera tal cosa le encerrarían en el Morro, y aconsejó á Gómez que escribiera al General Campos.

Maceo dijo entonces: «Tiene razón Coronado; hay que escribir á Martínez Campos.

«Está bien; ya pensaré en ello—repuso Máximo Gómez.

Encontrándose Gómez en 16 de Enero en la finca de D. Mamerto Pulido, le rogó que le enviara una carta al General Campos.

El 14 de Febrero recibió Coronado aviso de Gómez, manifestándole su pesar porque la carta no hubiera llegado á poder de Campos antes de su relevo, y enviándole una copia.

Supone Coronado que la hizo llegar á poder de Martínez Campos, y reproduce en el Heraldo el texto impreso en El Cubano Libre el 20 de Agosto.»

LOS NUEVOS TITULOS DEL REINO

La Gaceta ha publicado los dos siguientes Reales decretos:

«La propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, atendiendo á los relevantes méritos y servicios de D. Prudencio Rabell y Pubill, diputado provincial y exteniente alcalde de la Habana, y deseando darle una señalada prueba de mi Real aprecio;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en hacerle merced de título del Reino, con la denominación de Marqués de Rabell, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Dado en Palacio á 8 de Enero de 1897.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Ultramar, Tomás Castellano y Villarroya.

«La propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, atendiendo á los relevantes méritos y servicios de D. Rafael Montoro y Valdés, exdiputado á Cortes, y deseando darle una señalada prueba de mi Real aprecio;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en hacerle merced de título del Reino, con la denominación de Marqués de Montoro para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Dado en Palacio á 8 de Enero de 1897.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Ultramar, Tomás Castellano y Villarroya.»

El exdiputado Sr. Dolz ha recibido un telegrama de la Habana, manifestándole que la concesión de títulos por el Gobierno á los Sres. Rabell y Montoro ha despertado verdadero entusiasmo, contribuyendo á hacer más efectiva la aproximación de los elementos leales y estrechando los vínculos que entre éstos se habían ya creado.

«Este espíritu de unión y de concordia de que tan ansiosos están todas las clases sanas de país—añade el telegrama,—se ha revelado con relación á esos sucesos y de manera muy acentuada en la despedida hecha al Marqués de Apeztegui, siendo éste, en la historia de la política de Cuba, el primer acto en que han aparecido los elementos de todas las agrupaciones políticas unidos en el homenaje tributado al jefe de una de ellas.

La prensa de todos los partidos refleja estas impresiones y enaltece esta conducta.»

El telegrama señala como única nota discordante al periódico La Lucha, que, «contrastando con el sentido y movimiento general de la opinión, combate esas concesiones, dirige violentos ataques á los agraciados y pone empeño en despertar antiguos antagonismos y pasiones hoy dormidas, y ataca con iguales bríos á la Junta de defensa, de cuya constitución toma origen el nuevo estado de los ánimos, tan favorable á los intereses de España y á la solución de los presentes conflictos.

Se está organizando, según dice el mismo despacho, una gran manifestación popular en honor de los S. S. Montoro y Rabell, en la que tomarán parte todos los partidos políticos y las fuerzas vivas del país.

No está mal que al fin se reconozca cómo España sabe premiar los servicios de sus hijos leales, sean cuales fueren sus ideas, siempre que den, como los Sres. Montoro y Rabell han dado ahora, pruebas indiscutibles de patriotismo, plegando las banderas de sus respectivas colectividades para consagrarse á mantener, con el partido español, la integridad de la patria amenazada.

La campaña de Filipinas

Manila 8.—Capitán General á Ministro de la Guerra:

«General Galbis regresó el 6, después de obligar á los rebeldes á reparar el río Zajón. En reconocimientos posteriores sobre éste, hemos tenido un muerto y tres heridos.

Continúa la persecución en Balacan, Laguna, Batangas, Morong y Bataan. Zambales está ya tranquilo. Lo activo de aquella, y la dispersión en que está el enemigo, motivan que no haya frecuentes encuentros de importancia, pero hay muchas presentaciones.

Coronel Barraquer, en los montes de Camuen (Bataan), batió el 5 y 6 á los rebeldes, tomándoles campamento y trincheras; les hizo 61 muertos vistos y tuvo un soldado muerto y siete heridos.»

Ha llegado á Manila el contralmirante D. Patricio Montojo, habiéndose encargado en seguida del mando del apostadero.

En el vapor Mindanao han llegado sin novedad á Manila las séptimas y octavas compañías de los batallones 4.º, 5.º, 6.º y 7.º, que en total componen 1.400 hombres.

Manila 11.—Capitán General á Ministro de la Guerra:

«Sentenciado Consejo de guerra, hoy han sido fusilados 12 reos de traición y rebelión, principales promovedores insurrección; entre ellos, Francisco Rojas, consejero de Administración; Teniente Infantería indígena, Nijaga; Villarruel, consignatario de buques; Villarreal, sastre; Mousés Salvador, contratista de Obras públicas; todos del Consejo Supremo de la «Liga», y el resto propietarios, comerciantes y escritores.

Correo llegado de Marianas recibe noticias sublevación ocurrida días 19 y 20 de Diciembre por 189 disciplinarios confinados en aquel presidio, procedentes de las compañías disueltas en Mindanao y llegados el día anterior.

Entablada encarnizada lucha con guarnición indígena mandada por su Gobernador y total de 421 hombres y sección de Artillería, de ella resultaron 80 disciplinarios muertos y 40 heridos; formado juicio sumarium, sentenciados y ejecutados cuatro disciplinarios más; por nuestra parte sin novedad, quedando restablecida por completo la tranquilidad día 21.

Población ha dado pruebas de acendrado patriotismo é indignación contra sublevados: la conducta del Gobernador político-militar, del Capitán del puerto, de los funcionarios civiles y militares, párrocos y sección de Artillería y de los habitantes indígenas y peninsulares, es digna del mayor encomio.

Voluntarios de Tananan y cuadrilleros de Santa Rosa, días 21 y 4, tuvieron pequeños encuentros con insurrectos procedentes de Cavite, causándoles tres muertos y varios heridos.

Continúan presentaciones en Bataan.»

Manila 11.—Al Ministro de Marina el Comandante general del apostadero:

«Sublevados los deportados en Marianas, fué sofocada rebelión, causando á rebeldes 80 muertos y 40 heridos. Quedó guarnición soldados Marina. Madrid chinorros leales. En Carolinas sin novedad.

Las noticias que publica la prensa de esta corte acerca de los sucesos consignados en los anteriores despachos oficiales, acusan optimismo que levantan el ánimo y abren el espíritu á consoladoras esperanzas.

Los actos de imprescindible severidad á que en alguno de dichos telegramas se hace mención, realizados con personas significadas que hicieron traición á las generosidades de la Metrópoli, son, sin embargo, compatibles con la benignidad hacia los seducidos por el prestigio de aquéllas.

Inspirándose en este criterio, ha publicado el Capitán general del Archipiélago un bando importantísimo, en el cual se acreditan de consuno la virilidad y los sentimientos generosos de la raza española.

Cumplido el fallo de la ley con los desleales que tramaron la infame rebelión, en el art. 1.º se otorga, en nombre de S. M. la Reina, indulto de toda pena á los insurrectos extraviados merced á funestas propagandas, excepción hecha de los cabezallas y principales instigadores ó promovedores de la sedición.

El temporal de lluvias, que ha sido general en toda la Península, ha desbordado el mayor número de los ríos, siendo uno de los que mayor crecida han experimentado el Guadalquivir, que ha inundado por completo el barrio de Triana.

Algún periódico ha indicado que el Gobierno se ocupa en ultimar el tratado de comercio con los Estados Unidos. Nuestros informes nos permiten asegurar que esta noticia es, por lo menos, prematura, pues hasta el presente no hay nada que autorice las suposiciones del colega.

Confirmando los optimismos del General Weyler, estarán pacificadas en plazo breve las provincias de Pinar del Río, Habana y Matanzas. Y el Gobierno, según dicen los Ministros que lo forman, tiene fe completa en las manifestaciones y halagüeñas profecías del General Weyler.

Según comunica el jefe de la comisión de Marina en Londres, General Cámara, han arribado a Holyhead, por encontrar temporales durísimos en el canal, los destructores de torpederos Terror y Furor, los cuales, desde que salieron de Lambah han sufrido un tiempo deshecho, en el que se ha tenido ocasión de observar que los barcos luchan bien con mar gruesa de proa, que el funcionamiento de sus máquinas, aun en tales circunstancias, y las condiciones de estabilidad son excelentes, consiguiendo, con sólo tres calderas, una velocidad de 18 á 20 millas por hora.

Según comunica el jefe de la comisión de Marina en Londres, General Cámara, han arribado a Holyhead, por encontrar temporales durísimos en el canal, los destructores de torpederos Terror y Furor, los cuales, desde que salieron de Lambah han sufrido un tiempo deshecho, en el que se ha tenido ocasión de observar que los barcos luchan bien con mar gruesa de proa, que el funcionamiento de sus máquinas, aun en tales circunstancias, y las condiciones de estabilidad son excelentes, consiguiendo, con sólo tres calderas, una velocidad de 18 á 20 millas por hora.

LÍNEA FÉRREA DEL OESTE ITINERARIO. Table with columns for 'Días laborables' and 'Días festivos', listing train schedules between Madrid and Bayamón.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARÍTIMA. BARCELONA. TALLERES DE CONSTRUCCIÓN.—BARCELONETA. Máquinas de vapor fijas, semijijas y portátiles.—Máquinas para extracción y desagüe de minas.

LA FONCIÈRE. COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA LOS RIESGOS DE TRANSPORTES Y ACCIDENTES DE TODAS CLASES. Capital social: 25 millones de francos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA. LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ. Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

NOTAS.—El vapor que sale de la Capital todos los días á las 6 de la mañana tomará pasajeros para enlazar con el tren del ferrocarril que pasa por Bayamón á las 6,46 de la misma.—El tren que sale de Bayamón á las 5,45 de la tarde tomará los pasajeros del ferrocarril que llega á la misma hora al punto citado.—El vapor que sale á las 9,10 de la mañana de la Capital enlaza en Bayamón con el tren del ferrocarril que llega al mismo punto á las 10,07 los martes, jueves y sábados.—El tren que sale de Bayamón á las 1,10 de la tarde enlazará en dicho punto con el ferrocarril los lunes, miércoles y viernes.—El vapor que sale de la Capital los domingos á las 2,15 de la tarde conducirá pasajeros para el tren del ferrocarril que pasa por Bayamón á las 3,15 de la misma.—El tren que sale los domingos de Bayamón á las 9,10 de la mañana tomará en dicho punto los pasajeros del ferrocarril que llega á la misma hora.—Bayamón 7 de Mayo de 1896.—RAMÓN VALDES.

COMPañÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS. Barcelona, Manila. DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO EN TODAS LAS EXPOSICIONES. HABIENDAS DE SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCIÓN. FÁBRICA «LA FLOR DE LA ISABELA».

Banco Hipotecario DE ESPAÑA. El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 por 100 de interés en efectivo.

LÍNEA DE FILIPINAS. El 7 de Noviembre de Barcelona, vapor Isla de Panay, c. Alemany, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. No se admite carga la víspera de la salida.

LÍNEAS DE VAPORES SERRA Y LA FLECHA. SALIDAS SEMANALES DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Salen de Santander todos los miércoles para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitás y Caibarien.

Vapores DE Pinillos, Izquierdo y Compañía. SOCIEDAD EN COMANDITA CÁDIZ. SERVICIO REGULAR DESDE 1.º DE JULIO DE 1896. LÍNEA DE LAS ANTILLAS. VAPORES.—Pto IX, de 5.000 toneladas.—Conde Wifredo, 5.000. Martín Sáenz, 5.000.—Miguel M. Pinillos, 4.500.

La Unión y El Fénix Español. COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos). GARANTÍAS. Capital social efectivo..... Pesetas 12.000.000. Primas y reservas..... 43.598.510. Total..... 55.598.510.

CRÉDIT LYONNAIS. FUNDADO EN 1863. Capital: 200 millones de francos. AGENCIA EN MADRID. PUERTA DEL SOL, 10. El Crédit Lyonnais recuerda que en sus oficinas encuentra el público cuantas facilidades puede desear para todas las operaciones de Banca y Bolsa, tales como: 1.º Préstamos sobre valores españoles y extranjeros. 2.º Cuentas corrientes con garantía de fondos públicos ó otra clase de valores de fácil negociación. 3.º Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros. 4.º Cobro y descuento de letras sobre Madrid, provincias y extranjero. 5.º Compra y venta de monedas y billetes de Banco. 6.º Giro, órdenes telegráficas de pago y cartas de crédito sobre todos los países del globo. 7.º Compra y venta, por orden de la clientela, de toda clase de fondos públicos en las Bolsas de Madrid, Barcelona, París, Londres, Berlín, etc. 8.º Custodia de toda clase de valores ó títulos. 9.º Venta de «Bons de Poste», pagaderos en todas las administraciones de Correos de Francia, Argelia, Túnez y todas las oficinas de correos franceses de Oriente. 10.º Cuentas de depósito con interés.

EL ECO NACIONAL. POLÍTICA, ADMINISTRACIÓN, BANCA, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO. PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES ANTILLANOS. Verá la luz los días 7, 16 y 27 de cada mes. Publicará en cada número trabajos de interés antillano, tanto de redacción como de colaboración. Dará á sus abonados una información completa de las provincias peninsulares. Publicará en todos los números retratos de aquellas personalidades más distinguidas en la Península y Ultramar, así como otros grabados que respondan á la índole del periódico. Insertará frecuentemente artículos literarios. No estará afiliado á partido alguno de la Península ni de las Antillas. Tiene corresponsales en todas las capitales de provincias. Agentes generales en Ultramar, autorizados para expedir recibos con su firma, en Cuba, Puerto Rico y Filipinas: D. Salvador Torra Pous (Habana, Industria, 124); D. Eduardo J. González (San Juan de Puerto Rico, San Francisco, 95); D. Julio Balbás y Pérez (Manila).

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUÍA. Real fábrica de cigarrillos y paquetes de picadura de todas clases. DE PRUDENCIA RABELL. CON SUS MARCAS ANEXAS. LA HONRADEZ, EL NEGRO BUENO Y EL FÉNIX. Agraciado por R. O. de S. M. el Rey D. Alfonso XII con el uso de sus reales armas. Estas marcas son las de mayor aceptación y consumo en España y en las Repúblicas del Norte de América, y las que más se exportan á las demás naciones de Europa. Los productos de esta Fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de Vuelta Abajo, escogidas escrupulosamente por persona inteligentísima en el ramo. Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los Elegantes y Panetelas como los corrientes, lo cual, además de su reconocida calidad y buen gusto, garantiza el aseo y limpieza de su elaboración. Hay constantemente un sortido general, variado y fresco de Elegantes, Panetelas, Bouquet, Bouquet Imperial, Especial, Canillas, Medio Gigantes y Gigantes en papel de hilo, trigo, arroz, pectoral, berro, palpa y pasta de tabaco, orozay y chorrito. Al que lo solicite se envían precios corrientes de los artículos de la Fábrica, y se sirven los pedidos con esmero y prontitud. DIRECCIÓN. Cable Rabel, teléfono 1.016. Correo, apartado 117. Paseo de Tacón (Carlos III, 198). Habana.

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES. LA EQUITATIVA de los ESTADOS UNIDOS. Extracto de su balance de 1895. DOLLARS. Activo..... 201.009.887,84. Reservas y demás obligaciones..... 160.885.376,11. Sobrante..... 40.624.011,73. Todas las Pólizas indisputables de esta Sociedad se pagan inmediatamente después del fallecimiento; y en caso de vida, las de acumulación por 20 años han reembolsado la suma de primas pagadas, con un interés además de 6 por 100 en las dotales. PARA INFORMES dirigirse á su Oficina de Madrid. PALACIO DE SU PROPIEDAD. Calles de Alcalá, 18, y Sevilla, 7.